

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

250**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Rosaura Fernández González contra “Fontanería y Saneamientos Alameda, Sociedad Limitada”, “Alcalá Clima, Sociedad Limitada” y “Exclusivas Risan, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.663 de 2010, se ha acordado citar a “Fontanería y Saneamientos Alameda, Sociedad Limitada”, “Alcalá Clima, Sociedad Limitada” y “Exclusivas Risan, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de marzo de 2011, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Fontanería y Saneamientos Alameda, Sociedad Limitada”, “Alcalá Clima, Sociedad Limitada” y “Exclusivas Risan, Sociedad Limitada”, se advierte la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.100/11)